



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Máster Universitario en Planificación y Gestión de Destinos y Productos Turísticos por la Universidad de A Coruña
Número de Expediente (RUCT):	4315888
Universidad responsable:	Universidad de A Coruña
Centro:	Facultad de Sociología
Rama de conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
Nº de créditos:	90
Modalidades de impartición:	A Distancia, Presencial
Acreditación:	28/04/2016
Curso de implantación:	2016-2017

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de A Coruña ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Máster Universitario en Planificación y Gestión de Destinos y Productos Turísticos por la Universidad de A Coruña" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C)**. Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D)**. El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	B - Se alcanza
Criterio 2. Información y transparencia	B - Se alcanza
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	B - Se alcanza
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	B - Se alcanza
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	B - Se alcanza

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- Los argumentos que justifican el Master siguen estando vigentes. La matrícula de nuevo ingreso ofrece evidencias del interés que despierta (20, 31, 27 y 27 del 16/17 al 19/20) cubriéndose un gran porcentaje de las plazas ofertadas en los últimos años (30). Desde el punto de vista profesional, se pone de manifiesto la necesidad de esta formación.
- Se han realizado esfuerzos por aplicar criterios para el seguimiento y la mejora del título alineados /coordinados con el resto de títulos del Centro.
- El autoinforme de evaluación está oportunamente trabajado, demostrando implicación de los responsables del título y del centro con su desarrollo y mejora.
- La información que se publica en la web propia sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados del máster es muy completa y está actualizada.
- La satisfacción de los distintos colectivos es en general elevada, si bien los indicadores utilizados no son siempre fiables por la reducida tasa de respuesta en algunos casos.
- La asignación de temáticas y tutores del Trabajo de Fin de Máster en el segundo cuatrimestre se considera una buena práctica, ya permite anticipar el comienzo del trabajo y facilita su realización en el tercer cuatrimestre, junto a las prácticas.
- Se segmenta la mayor parte de la información por modalidad de impartición, lo que permite identificar fortalezas y debilidades específicas de cada una de ellas.
- Se le proporciona a los docentes una guía con orientaciones sobre el desarrollo de la modalidad a distancia.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Las necesidades que justificaron el diseño y la implantación del título siguen vigentes manteniéndose por lo tanto su interés académico. El número de estudiantes de nuevo ingreso se mantiene elevado en todas sus ediciones.

El programa formativo se ha desarrollado de acuerdo con lo previsto en la memoria y no se han detectado incidencias significativas en dicho desarrollo. Se valora el esfuerzo llevado a cabo por incluir referencias más explícitas a las dos modalidades de impartición del título al objeto de conocer las posibles diferencias en cuanto a organización y desarrollo. Sin embargo, se detectan algunas incoherencias entre la información recogida para cada asignatura en la memoria verificada y las guías docentes que se publican en la web, especialmente en lo que respecta a los sistemas de evaluación, metodologías docentes y planificación.

El máster dispone de mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical que están funcionando correctamente.

Los criterios de admisión, sumamente flexibles en lo que a la aceptación de graduados con distinta formación se refiere, se ajustan a lo previsto en la memoria de verificación. Se trata de una titulación con una formación muy interdisciplinar.

Desde el Curso Académico 2018/19 se han ido elaborando Guías de Orientación para el profesorado en aras de armonizar y estandarizar las metodologías docentes a utilizar en la modalidad a distancia, las herramientas y plataformas para esa modalidad, la frecuencia y formato de las tutorías, el tipo de trabajos y su presentación, y los sistemas de evaluación. Este esfuerzo ha de ser valorado positivamente. De las evidencias aportadas y de las reflexiones del autoinforme se aprecia un correcto funcionamiento de las distintas normativas relativas al título. Se aprecian claros esfuerzos por adaptar la normativa a la modalidad a distancia, tal y como se sugirió en el último Informe de seguimiento.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Deben revisarse exhaustivamente las guías docentes de forma que se ajusten al contenido de la memoria (ej. en algunos casos aparecen metodologías como sistemas de evaluación o cargas horarias presenciales desproporcionadas).

Tras el periodo de alegaciones se presenta la siguiente acción de mejora:

Propuesta de mejora 2020.1: Proceso de revisión de Guías Gadu.

- Deben establecerse criterios de evaluación rigurosos que garanticen la adquisición de competencias para todos los estudiantes, independientemente de su procedencia e idioma materno.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda potenciar el uso de idiomas adicionales.
- Se recomienda incrementar el volumen de materiales audiovisuales, especialmente clases grabadas, que se ponen a disposición de los estudiantes de la modalidad a distancia.

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Se han consultado los siguientes enlaces:

Página web de la Universidad: <http://estudios.udc.es/gl/study/start/4524V01>

Página web del título: <https://masterturismoplanificacion.wordpress.com/>

En la Web del máster se separa claramente la información referida a la modalidad presencial y no presencial. Se puede ver en: <https://masterturismoplanificacion.wordpress.com/>. En dicho enlace han incluido una breve descripción de las distintas modalidades y en qué consiste la planificación docente de

éstas. Lo mismo se aprecia en la web de la UDC que también hace dicha distinción.

Los plazos de preinscripción y matrícula se recogen actualizados en la web institucional pero en la web propia corresponden al año 2017. Respecto a las prácticas curriculares, la información que se contiene en la web propia resulta impecable. Se recogen enlaces a los distintos formularios necesarios durante todo el desarrollo de las prácticas, se incluye información sobre la coordinadora, incluso aparece un enlace que contiene un listado muy amplio de centros de realización de las prácticas. Sin embargo, esa misma información no se recoja en la web institucional.

Las competencias aparecen todas recogidas en la web institucional pero no en la web propia. En general la información que se contiene en la página es completa y resulta fácilmente accesible. La descripción del Máster y la información relativa a los horarios, calendario, estructura y programas de las materias está disponible también de forma actualizada en la página web de la UDC. Sólo se incluyen las tasas de abandono del título pero no se contienen otras cuestiones de relevancia como la tasa de graduación o la tasa de eficiencia. Respecto al curso 18/19 los alumnos han puntuado de manera muy alta la información que se contiene en las webs respecto del título, esto refleja un grado de satisfacción muy elevado con la información pública de la que se dispone y que, efectivamente, la información de las webs resulta completa y está, por lo general, actualizada.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Deben revisarse las guías docentes publicadas ya que, en ocasiones, se confunden las metodologías docentes y los sistemas de evaluación. Por ejemplo, se incluye dentro de los sistemas de evaluación las sesiones magistrales cuando, en realidad, deberían incluirse en el apartado de metodologías docentes.

Tras el periodo de alegaciones se presenta la siguiente acción de mejora:

Propuesta de mejora 2020.1: Proceso de revisión de Guías Gadu.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda incluir en la web de la UDC para el título, algún enlace directo a la web propia del mismo.
-

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Se proporcionan actas de reuniones de la Comisión Académica y de la Comisión de Calidad (que también agrupa otras funciones) del Centro. Son frecuentes y abordan las principales cuestiones. Se aportan planes de mejora con diversas iniciativas. El autoinforme de acreditación es completo e incluye respuestas concretas a las recomendaciones del último informe de seguimiento de la ACSUG.

La documentación aportada refleja un SGC activo que genera planes de mejora en la Facultad de Sociología en general y en este título en particular.

En general, el sistema parece ser funcional, aunque es preciso mejorar la recogida de información sobre el grado de satisfacción de los estudiantes y, muy especialmente, de los egresados, de los que no se cuenta con información sistematizada alguna.

RECOMENDACIONES

- Una vez creada la Comisión Académico-Docente, de Relaciones Internacionales y Garantía de Calidad, se recomienda hacer un seguimiento de su eficacia y garantizar su integración en el sistema de garantía del

Centro.

- La tasa de participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción es reducida. Se recomienda trabajar en la mejora de estas tasas.
 - Se recomienda realizar encuestas de satisfacción a egresados, tutores externos de prácticas y empleadores.
-

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Se aporta información detallada sobre méritos docentes e investigadores. El número de sexenios es reducido en comparación con el número de quinquenios, de forma que la actividad investigadora se muestra limitada en comparación con el potencial disponible.

Casi la mitad del profesorado ha participado en actividades de formación docente. La participación en Docencia es del 42,31%.

Los indicadores de satisfacción reflejan la satisfacción de los estudiantes con el profesorado del título.

El personal de apoyo se considera suficiente y participan activamente en actividades de formación.

Desde un punto de vista global, los recursos humanos disponibles son suficientes para garantizar la impartición de la titulación. Un reto a largo plazo es mejorar la productividad científica del profesorado vinculado al Máster, si este mantiene la especialidad en investigación.

RECOMENDACIONES

- Puesto que se trata de un Master que incluye un itinerario investigador, debe potenciarse la actividad investigadora del profesorado. Los indicadores al respecto reflejan una experiencia investigadora agregada limitada.
 - Se recomienda mejorar la dotación de personal de apoyo en lo que se refiere a técnicos audiovisuales y soporte informático, fundamentales en la modalidad a distancia.
-

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Los recursos materiales y servicios se consideran adecuados para el desarrollo del título. Dentro de los indicadores de satisfacción de los estudiantes que tienen que ver con los recursos materiales (aulas, biblioteca, etc.) los resultados son buenos en general. Tanto en el curso 2016/17 como en el 17/18 las puntuaciones superan en general el 5 (dentro de una escala de 1 a 7). Y mejoran durante el curso 18/19 situándose en algunos ítems por encima del 6 sobre 7.

En el caso de la modalidad a distancia, la Universidad de A Coruña dispone de una plataforma Moodle como herramienta soporte para la impartición de las clases de todas las materias, único espacio virtual en el que se concentra toda la actividad docente para los alumnos online. En el autoinforme se detecta una mejora relativa a la disposición de material multimedia propio para los docentes, considerándose éste como algo relevante para dotar de contenidos a la modalidad online.

RECOMENDACIONES

- Puesto que el título se imparte también en modalidad a distancia, se debe garantizar el acceso online a los distintos recursos bibliográficos de utilidad para los estudiantes.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El diseño del plan de estudios es coherente. Todas las competencias se trabajan en alguna asignatura y las metodologías y actividades formativas de cada asignatura resultan apropiadas. Se afirma que la tasa de rendimiento de las asignaturas es bastante alta, aunque según la evidencia i12, en algunos casos queda en torno al 70% en el 18/19. La tasa de rendimiento del Trabajo de Fin de Máster está en torno al 70%. Se están tomando medidas para mejorar el rendimiento de la asignatura, tal y como se indicó en informes de seguimiento previos.

Las encuestas de satisfacción reflejan que estudiantes y profesores perciben que la titulación permite adquirir las competencias previstas en la Memoria verificada.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda tomar medidas para incrementar la tasa de rendimiento del Trabajo Fin de Master.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Existe una elevada demanda y la misma se mantiene constante a lo largo del tiempo. Durante todos los años de edición del máster, la demanda de plazas siempre ha sido superior al número de plazas ofertadas, por lo que el título mantiene su atractivo académico y profesional.

Se han realizado esfuerzos por calcular las tasas de resultados segmentadas por modalidad de impartición y sexo. Las tasas de graduación son razonables (en torno al 90% en la modalidad presencial y al 70% en la modalidad online). La tasa de abandono es baja.

La satisfacción de los estudiantes con el título es elevada. No obstante, la tasa de participación es baja y en descenso (92%, 28,57% y 15% del 16/17 al 18/19).

La satisfacción de los estudiantes con el profesorado es muy alta (próximo a 6 sobre 7 o por encima de esta cifra en todos los ítems). La tasa de participación es, sin embargo, muy baja (por debajo del 25%).

La satisfacción del profesorado es elevada y las tasas de participación son aceptables (40%, 48% y 44% en los últimos tres años).

La satisfacción del PAS es razonable (4,82 sobre 7 en el 18/19, 5,23 en el 16/17). Las tasas de participación son del 47,37% en el 18/19 y del 44,44% en el 16/17.

No hay datos de inserción laboral, se hace alusión a la encuesta que completan los egresados al recoger el título, pero esta no parece incluir información sobre la situación laboral. Han propuesto una acción de

mejora dirigida a recopilar dichos datos.

RECOMENDACIONES

- No se recoge información sobre la satisfacción de los tutores externos de prácticas o de los empleadores, cuando constituye un elemento esencial para valorar el perfil de egreso del título. Se deben poner en marcha medidas que suplan esta carencia.
- Aunque se han realizado esfuerzos al respecto, debe sistematizarse la recogida de información objetiva sobre la inserción laboral de los egresados.

La ACSUG, en un plazo máximo de **2 años** evaluará el informe de seguimiento del título junto con las evidencias que justifiquen el cumplimiento de las acciones incluidas en el Plan de Mejoras y remitirá a la universidad un informe de seguimiento sobre el cumplimiento de dicho Plan.

Santiago de Compostela 29 de julio de 2020
Director ACSUG



ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do
SISTEMA UNIVERSITARIO de
GALICIA

José Eduardo López Pereira
